

(mayo 8)

por el cual se hacen unos nombramientos en interinidad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Nómbrase Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, interinamente al Dr. Gilberto García y Jefe de la Sección de Arquitectura y Planeamiento de la misma Secretaría, interinamente al Dr. Guillermo Melo.

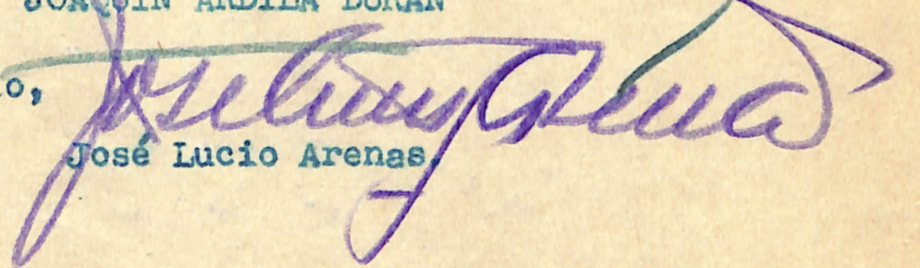
COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


JOAQUIN ARDILA DURAN

El Secretario,


José Lucio Arenas